

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

FACTORING MERCANTIL S.A.

En Santiago de Chile, a 25 de abril de 2024, siendo las 09:00 horas, y mediante sistema de video conferencia de telecomunicación simultánea, se reunieron los Accionistas de FACTORING MERCANTIL S.A. en Junta General Ordinaria, bajo la presidencia del señor Alvaro Riveros Kralemann y con la asistencia de los siguientes accionistas personalmente representados:

JERICO S.A., representada por don ALVARO RIVEROS KRALEMANN, por 4.000 acciones.

VIEJOS TERCIOS SpA, representada por don JOSÉ TOMÁS LARRAÍN CISTERNAS, por 3.000 acciones.

INVERSIONES Y ASESORÍAS PROFESIONALES NORMANDIA LIMITADA, representada por don JUAN ENRIQUE RIVEROS LYON, por 3.000 acciones.

TOTAL ACCIONES: 10.000.-

CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA

Encontrándose presentes la totalidad de las acciones emitidas por la sociedad, el señor presidente declaró constituida la Junta y abrió la Sesión.

Actuó como secretario de la junta el señor Juan Enrique Riveros Lyon.

FIRMA DEL ACTA

Se acordó que todos los asistentes a esta Junta, conjuntamente con el presidente y el secretario, firme el Acta que se levante de la misma.

APROBACIÓN DE PODERES

La Junta, por unanimidad, acordó aprobar los poderes con que aparecen actuando los representantes de los accionistas asistentes.

FORMALIDADES PREVIAS

El señore presidente solicitó al señor secretario dejar constancia en la presente Acta de los siguientes hechos:

- a) Que la presente Junta fue convocada para el día 25 de abril de 2024, en Sesión de Directorio de fecha 8 de abril de 2024.
- b) Que también en el citado Directorio se aprobó omitir la publicación de la citación a la presente Junta, por haber comprometido el 100% de los

asistentes, en dicho directorio, la participación en esta Junta, y de no publicar los estados financieros auditados de la sociedad en el Diario "El Mostrador", puesto que éstos ya habían sido distribuidos a los accionistas, y a mayor abundamiento se encontraban en el sitio Web de la sociedad, en consecuencia, se satisface lo señalado en el artículo 60 de la Ley 18.046.

- c) Todos los accionistas representados en esta Junta son titulares de acciones inscritas con cinco días hábiles de anticipación al día de su celebración.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presidente señaló que esta Junta tenía por objeto conocer y pronunciarse respecto de las siguientes materias:

- a) Aprobación o rechazo del Balance General y demás estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023;
- b) Distribución de dividendos;
- c) Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2024 y aprobación del informe de los Auditores Externos para el ejercicio 2023;
- d) Designación de periódico para los efectos de la publicación de los avisos de citación a juntas de Accionistas;
- e) Cuenta e información sobre operaciones a que se refiere el artículo 44 de la Ley N°18.046;
- f) Designación de los Directores de la sociedad.
- g) Remuneración del Directorio.

A. APROBACIÓN O RECHAZO DEL BALANCE GENERAL Y ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2023

El señor Presidente propuso omitir la lectura del Balance General y Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2023, en atención a que dichos documentos se remitieron con anticipación a los Accionistas.

La Junta, por unanimidad, acordó omitir la lectura de dichos documentos.

A continuación, el señor Presidente sometió a consideración de la Junta, el Balance General y Estados Financieros de la sociedad, correspondientes al Ejercicio 2023, documentos que fueron analizados por los Accionistas, siendo este análisis complementado por las explicaciones del Gerente General de la compañía.

La Junta, por unanimidad, acordó aprobar sin más trámite, el Balance General y Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2023, sometidos a su consideración.



PATRIMONIO SOCIAL

El señor Presidente señaló que tal como se indica en los Estados Financieros de la compañía, al 31 de diciembre de 2023, el patrimonio social se compone de la siguiente manera:

Capital pagado	M\$2.796.224
Ganancias acumuladas	M\$787.524
Utilidad del año	M\$ 392.907

B. DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS Y POLÍTICA DE DIVIDENDOS

La Junta ratificó, por unanimidad de los accionistas presentes, la Política de Dividendos de la Sociedad, la cual consiste en distribuir anualmente como dividendo un mínimo de 30% de las utilidades obtenidas en el ejercicio, una vez absorbidas las pérdidas de ejercicios anteriores.

La Junta ratificó, por unanimidad, la distribución de dividendos provisorios por un total de M\$392.907.-, los que fueron pagados durante enero de 2024, monto que corresponde al 100% de las utilidades del ejercicio 2023.

C. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2023 Y APROBACIÓN DEL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2022

El señor Presidente expresó que conforme en los estatutos sociales correspondía a la Junta designar auditores externos independientes a fin de que examinen la contabilidad, inventario y balance general de la sociedad y otros estados financieros de la misma e informen por escrito a la próxima Junta General Ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato.

El Gerente General de la Sociedad indicó que la administración aún se encuentra en proceso de selección de los auditores externos, por lo que solicitó a la Junta poder proponer al directorio en un plazo prudente de su propuesta para esta labor. La Junta, por unanimidad, aprobó la solicitud del Gerente General y delegó en el Directorio la aprobación de dicha nominación.

La Junta, por unanimidad, acordó aprobar el informe escrito presentado por los auditores externos correspondientes al ejercicio 2023.

D. PERIODICO PARA CITACIÓN DE JUNTAS DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N°18.046, la junta acordó, por unanimidad, designar al diario "El Mostrador" para la publicación de los avisos de citación a Juntas de Accionistas como, asimismo, de cualquier información que deba comunicar la Sociedad.



E. CUENTA E INFORMACIÓN DE LOS ACUERDOS REFERENTES A OPERACIONES REALIZADAS POR LA SOCIEDAD A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY N°18.046

El señor Presidente informó a la Junta de los acuerdos relativos a aquellas operaciones que se refiere el artículo 44 de la Ley N°18.046, realizadas por la Sociedad, señalando que todas ellas se encontraban detalladas en la Nota 9 en las Notas del Balance de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023.

Además, el señor Presidente dio cuenta a la junta de los acuerdos a operaciones realizadas por la Sociedad a que se refiere el artículo 44 de la Ley N°18.046, entre el 31 de diciembre de 2023 y la fecha de la presente Junta.

El señor Presidente ofreció la palabra a los Accionistas por si querían formular alguna consulta sobre la materia que se daba cuenta.

No habiendo hecho uso del ofrecimiento, se procedió a dar por cumplida la exigencia contemplada en el artículo 44 de la Ley N°18.046.

F-. DESIGNACION DE LOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD-.

La Junta unánimemente acordó designar como Directores de la sociedad para el período de los próximos 3 años, a los señores:

ALVARO RIVEROS KRALEMANN

JOSE TOMAS LARRAIN CISTERNAS

MARIO LECAROS SANCHEZ

G. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO

La Junta unánimemente acordó que el Directorio percibiera una remuneración por cada Director ascendente a \$600.000.- (líquidos) por sesión.

El señor Presidente ofreció la palabra a los presentes, sobre cualquier otro tema relacionado con la marcha de la Empresa y de competencia de la Junta.

REDUCCIÓN DEL ACTA A ESCRITURA PUBLICA

Finalmente, en forma unánime se acordó facultar a don MARIO LECAROS SÁNCHEZ y a don JUAN ENRIQUE RIVEROS LYON, a fin de que, actuando cualquiera de ellos en forma separada e indistinta, reduzcan a escritura pública el acta de la presente Junta, en todo o en parte y en cualquier tiempo u oportunidad, sin que sea necesario esperar la ulterior aprobación de la misma.



No habiendo consultas ni otros asuntos que tratar, el señor Presidente dio por terminada la reunión, siendo las 10:00 horas, firmando para constancia todos los asistentes.



ALVARO RIVEROS KRALEMANN



JUAN ENRIQUE RIVEROS LYON



JOSÉ TOMÁS LARRAÍN CISTERNAS